

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destina 493.000 euros a subvenciones para fomentar la igualdad en las entidades locales

Las solicitudes se pueden presentar ya en el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia

Martes, 03 de abril de 2012

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales por valor de más de 493.000 euros para la incorporación y consolidación de agentes de igualdad de oportunidades, para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y para los Pactos Locales por la Conciliación, en el año 2012, destinados a facilitar a la ciudadanía la conciliación de su vida familiar, profesional y personal.

Por un lado, el ejecutivo destinará 313.609,82 euros a proyectos de fomento de la igualdad entre hombres y hombres y al desarrollo de los Pactos Locales por la Conciliación. Estos proyectos tendrán como objetivos generar las condiciones para integrar el enfoque de género en el ámbito local y favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar desde la ética del cuidado y la corresponsabilidad. Se incluyen también acciones de formación y sensibilización, la elaboración y difusión de materiales, la creación y apoyo a recursos y servicios municipales que faciliten la conciliación, o el desarrollo e implantación de nuevas formas de gestión del tiempo.

Podrán optar a las subvenciones las entidades locales de Navarra que cuenten con una concejalía, comisión o área de igualdad o de la mujer, o que expresen su compromiso de crearla en 2012; que dispongan de una partida o asignación presupuestaria destinada a acciones y proyectos en materia de igualdad, así como para el desarrollo del Pacto Local por la Conciliación; y, en caso de solicitar subvención para el desarrollo de acciones definidas en dicho pacto local, haber firmado el acuerdo de participación en el programa anual para 2012.

Subvenciones a entidades locales de Navarra para la incorporación de agentes locales de igualdad

Por otro lado, el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, ha autorizado un gasto de 180.000 euros para la incorporación y consolidación de agentes de igualdad de oportunidades en las entidades locales.

Son subvenciones que se dirigen a ayuntamientos de municipios de más de 7.000 habitantes, a mancomunidades establecidas con más de 10.000 habitantes y a aquellas creadas para la gestión de los servicios sociales.

Dicha subvención se concederá para financiar la contratación de un o una agente de igualdad de oportunidades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las siguientes condiciones: nivel B, jornada completa y contrato de anualidad completa, excepto en los casos en los que se contrate por primera vez en los que, no obstante, no finalizará antes del 31 de diciembre.

En ambos casos, las solicitudes de subvención se presentarán en el registro del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia en el plazo de 30 días naturales desde su publicación en el BON.